



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRONICO No. 125

septiembre 07 de 2015

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54-001-23-33-000-2013-00403-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EURÍPIDES GARCÍA GARCÍA	CAJANAL EICE (LIQ) hoy UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIB. PARAFISCALES DE LA PROT. SOCIAL UGPP	Auto resuelve concesión recurso apelación CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA	1	04/09/2015	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	24
2	54-001-23-33-000-2014-00302-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CI ANDINOR S.A.S.	NACION - UAE DIAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia POR SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDANTE, FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL, DENTRO DEL PRESENTE PROCESO, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2015, A LAS 09:00 A.M.	1	04/09/2015	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	23
3	54-001-23-33-000-2015-00007-00	PRIMERA	ACCION CONTRACTUAL	FANNY PATRICIA NIÑO HERNANDEZ	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	Auto niega medidas cautelares NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA	1	03/09/2015	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	

4	54-001-23-33-000-2015-00274-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRACE RUEDA OTROS	GOMEZ Y	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda AUTO 1°. ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA. AUTO 2°. CORRE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE LA MEDIDA CAUTELAR A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. EL TÉRMINO CORRE DE FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	2	04/09/2015	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
---	--------------------------------	---------	--	-------------------	---------	---------------------------------	--	---	------------	---------------------------------

El anterior Estado se fija hoy, 07 septiembre de 2015 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 07 septiembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

~~ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS~~
Secretaria General